

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE LAS DENUNCIAS DE UN
EVENTUAL FRAUDE Y OTRAS IRREGULARIDADES EN EL GOBIERNO
REGIONAL DE VALPARAÍSO**

**Sesión 1ª (3), Constitutiva, celebrada el día jueves 9 de enero de 2014,
10:45 a 13:15 hrs.**

**SUMARIO: Se escuchó la
exposición (continuación) del
Intendente Regional de Valparaíso,
señor Raúl Celis Montt.**

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el Diputado Marcelo Schilling Rodríguez.
Actuó como Abogado Secretario de la Comisión el señor Daniel Muñoz
Caballero y Abogado Ayudante la señora Sylvia Iglesias Campos.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los Diputados integrantes de la Comisión señora
María José Hoffmann y señores Aldo Cornejo, Rodrigo González, Marco
Antonio Nuñez, Gaspar Rivas, Marcelo Schilling y Arturo Squella.

Asistió además, el Diputado señor Eduardo Cerda, en
reemplazo del Diputado señor Gabriel Silber.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 1ª Constitutiva se dio por aprobada.

El acta de sesión 2ª, Ordinaria, quedó a disposición de
los miembros de la Comisión.

IV.- INVITADOS

Concurren como invitados el señor Raúl Celis, Intendente de la Región de Valparaíso, y la señora María Teresa Blanco, Jefa de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional.

V.- CUENTA

Oficio N° 11.077, de fecha 7 de enero 2014, del Secretario General de la Cámara, por medio del cual se crea una Comisión Especial Investigadora sobre las denuncias de un eventual fraude y otras irregularidades en el Gobierno Regional de Valparaíso. En cuanto a su cometido, integración y funcionamiento se adoptaron acuerdos en orden a la continuidad de la Comisión anterior, otorgándose validez a todo lo obrado. En consecuencia la competencia ha quedado extendida a la asignación y transferencia de recursos públicos a diversos proyectos beneficiados con fondos concursables financiados por el Gobierno Regional de Valparaíso, correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013.

Además, se autoriza la realización de las sesiones ordinarias los días JUEVES, conjuntamente con la Sala, de 10:30 a 13:00 horas.

VI.- ACUERDOS.

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1) Celebrar sesión especial el próximo martes 14 de enero 2014, de 09.30 a 10.50 horas, con el objeto de terminar el debate con participación del Intendente de la Quinta Región, señor Raúl Celis.

2) Habida consideración al limitado plazo para la investigación, celebrar el máximo de sesiones posibles hasta el término del período legislativo, a fin de proponer en el próximo la creación de otra Comisión a la que se remitan los antecedentes acumulados en esta.

3) Oficiar al Juzgado de Garantía correspondiente solicitando

autorización para entrevistar al imputado Enrique Kittsteiner en fecha a determinar con Gendarmería del Centro de Cumplimiento penitenciario de Valparaíso.

4) Oficiar al Intendente de la Quinta Región a fin de que se sirva informar sobre Universidades favorecidas con proyectos con fondos concursables financiados por el Gobierno Regional de Valparaíso, correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013, financiados con el Fondo Regional de la Intendencia.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de la Corporación.

Se adjunta a esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de esta Corporación, la que se declara formar parte integrante de ella.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 13:15 horas.

MARCELO SCHILLING RODRÍGUEZ
Presidente de la Comisión

DANIEL MUÑOZ CABALLERO
Abogado Secretario

**COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE DENUNCIAS DE EVENTUAL
FRAUDE Y OTRAS IRREGULARIDADES EN EL GOBIERNO REGIONAL
DE VALPARAÍSO.**

Sesión 3ª, celebrada en jueves 9 de enero de 2014
de 10.04 a 12.54 horas.

Preside el diputado señor Marcelo Schilling.

Asisten la diputada señora María José Hoffmann y los
diputados señores Eduardo Cerda, Aldo Cornejo, Rodrigo González, Marco
Antonio Núñez, Gaspar Rivas y Arturo Squella.

Concurren como invitados el señor Raúl Celis, intendente de la
Región de Valparaíso, y la señora María Teresa Blanco, jefa de la División de
Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

El señor **SCHILLING** (Presidente).- En el nombre de Dios y de
la Patria, se abre la sesión.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Continúa la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **MUÑOZ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la
Cuenta.

Señor Secretario, no me quedó claro lo que aprobó la Sala de la
Cámara de Diputados, pues entiendo que el día ordinario de sesiones quedó

establecido para los martes, de la misma manera que estaba fijado anteriormente.

El señor **MUÑOZ** (Secretario).- No señor Presidente. El número cuatro de dicho informe, dentro de los acuerdos adoptados por la Sala, dice: autorizar el funcionamiento de sus sesiones ordinarias los días jueves, conjuntamente con la Sala, de 10:30 a 13:00 horas.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Gracias.

Antes de pasar a la Orden del Día, quiero informar a los integrantes de la Comisión la premura con la que debemos cumplir el encargo de esta investigación, pues tenemos un mandato que expira, independientemente del estado de avance de las indagaciones, el 11 de marzo próximo junto con el término de legislatura actual. Por lo tanto, si realmente estamos interesados en cumplir con el mandato de la Sala y en base a las facultades del Presidente de la Comisión, debemos citar a una sesión especial adicional en aquellas semanas en que tengamos labor legislativa, pues si no me equivoco, solo restan dos semanas en febrero y una en marzo.

El señor **MUÑOZ** (Secretario).- Señor Presidente, la semana de marzo es para entregar el informe.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Esa es la situación.

Termina la sesión especial junto con el período legislativo.

El señor **NÚÑEZ**.- O sea, va a tener que instalar otra Comisión.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Esa materia es para un debate de una próxima...

El señor **NÚÑEZ**.- Señor Presidente, anteriormente se investigaron irregularidades relacionados con los planes de empleo y, posteriormente, irregularidades similares en la última gestión del Gobierno Regional de la provincia de Valparaíso. Las comisiones constituidas con estos objetivos se instalaron en marzo.

Por otra parte, nos hemos esforzado para investigar tempranamente hechos que se han conocido previamente a esos casos y no

vamos a alcanzar, debido a la realidad de los tiempos, a cumplir nuestro rol.

Por lo tanto, le pido que exploremos, en el contexto del Reglamento, qué alternativas existen para continuar, retomar o reiniciar en otra Comisión distinta la investigación en marzo próximo, porque la opinión pública no logrará comprender que tras un par de sesiones emitamos un informe, cuando la investigación está recién comenzando. Exploremos administrativamente qué alternativas de cumplir nuestro real objetivo tenemos en marzo de 2014.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Eduardo Cerda.

El señor **CERDA**.- Señor Presidente, discrepo del diputado señor Marco Antonio Núñez, porque es importante que aceleremos la investigación.

Como sabemos, en marzo habrá cambio de intendente y perfectamente podemos desarrollar el trabajo realizando otra sesión extraordinaria, como lo hemos conversado con el señor Presidente, que se llevaría a cabo los días martes de 9.30 a 11.00 horas y, a lo mejor, sesiones especiales. Hay mucha gente que podemos citar a declarar ahora. Por lo tanto, podemos acelerar la investigación para lograr basarnos en la actual conformación de la Intendencia, bajo la dirección del señor Raúl Celis.

Tenemos esa misión, y, perfectamente, podemos avanzar hasta fines de mes, en las próximas dos sesiones. Hay muchas personas que queremos citar y que pueden asistir, rápidamente, en las próximas semanas.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, resulta absolutamente imposible, dada la envergadura de la materia de investigación, realizar nuestra labor en solo dos semanas y un poco más de trabajo. Es más, sería irrisorio intentar siquiera cubrir completamente el campo de investigación en ese período tan breve. Por lo tanto, me sumo a la propuesta del diputado Núñez en orden a solicitar a la Mesa -no sé si Secretaría nos pueda entregar

ahora alguna solución en relación con esta problemática- una solución administrativa que nos permita desarrollar la investigación contemplando todas las sesiones que sean necesarias.

En este sentido, no excluyo la posibilidad de acelerar la investigación y realizar todas las sesiones que correspondan, como plantea el diputado señor Eduardo Cerda, pero la naturaleza del mandato, la profundidad de la situación de crisis que vive la Intendencia, la cantidad de antecedentes que desde la primera sesión se han revelado como materias a indagar y la amplitud del mandato que solicitamos no permiten llevar a cabo la investigación dentro de un período extremadamente breve.

Por lo tanto, debemos solicitar que la Comisión termine provisoriamente su etapa, pero que se abra la investigación en el próximo período para entregar el resultado final, de lo contrario, será absolutamente imposible cumplir con el mandato que nos encomendó la Sala.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Arturo Squella.

El señor **SQUELLA**.- Señor Presidente, por lo que se puede apreciar ninguna de las posturas es excluyente. Lo que propongo es citar, extraordinariamente, todo lo que sea necesario. Es evidente que, probablemente, van a faltar semanas para cumplir nuestro objetivo, y estoy de acuerdo con el diputado Núñez de que si es así llegaremos a algún acuerdo. Por otra parte, entiendo que el Reglamento no nos dejaría más posibilidad que constituir una nueva Comisión Investigadora, pero tengo la impresión de que todos tenemos el ánimo de concurrir a esa instancia.

Por ello, propongo trabajar, avanzar, no perder el tiempo y hacer pasar a nuestro invitado.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Estamos de acuerdo con el diputado señor Arturo Squella?

El señor **MUÑOZ** (Secretario).- Señor Presidente, solo quiero recordar que un intendente está en condiciones de ser acusado constitucionalmente y obligado a asistir a una Comisión Investigadora hasta

tres meses después de haber cesado en sus funciones o dejado el cargo; por lo tanto, tenemos plazo hasta junio.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para adoptar la propuesta del diputado señor Arturo Squella?

Acordado

Al término de la sesión, vamos a definir la lista de invitados que quieran sugerir los señores parlamentarios y también de eventuales diligencias que contribuyan al mejor desarrollo de nuestra labor.

El objeto de esta sesión es continuar escuchando al intendente de la Quinta Región, señor Raúl Celis, quien además nos hará un pequeño recordatorio de lo expuesto en la sesión anterior para contextualizar el desarrollo de la sesión.

Tiene la palabra el diputado señor Eduardo Cerda.

El señor **CERDA**.- Señor Presidente, la proposición del diputado Squella es la correcta. Avancemos todo lo que podamos, teniendo sesión especial el martes.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Es lo que acordamos.

El señor **CERDA**.- ¿A qué hora se citó el martes?

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Al final se va a citar, junto con la lista de invitados.

Por favor, que ingresen los invitados.

-Ingresan los invitados.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- En nombre de la Comisión, le agradezco su asistencia.

La sesión tiene por objeto continuar con el relato y la cronología de los hechos que ocurrieron en relación al fraude que afectó al Gobierno Regional de la Región de Valparaíso. En la sesión anterior, usted hizo una exposición que fue entregada a los diputados en una carpeta.

Para retomar la conversación, le pido que nos haga un pequeño recordatorio de no más de 15 minutos sobre los hechos ya relatados y luego la señora María Teresa tendrá la posibilidad de explicarnos la parte que a ella le compete. Posteriormente, daremos lugar a las preguntas de los diputados.

Tiene la palabra el señor Raúl Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, la recapitulación de lo que vimos la vez pasada, la voy a hacer limitada a los casos de irregularidades detectados, que pueden clasificarse en tres grupos. En primer lugar, Valparaíso-Quilpué; en segundo lugar, La Calera, y tercero, Viña del Mar.

Señalamos que entre octubre y noviembre de 2012 se produjo una fiscalización en terreno por parte de la División de Planificación (Diplad) a proyectos de Cultura y Deporte, cuya ejecución correspondía a los años 2011 y 2012. Al mes siguiente se hizo un cruce de información, y en enero hubo una alerta al jefe de la Diplad por parte de los encargados de los fondos concursables. Eso ocurrió el 14 de enero.

El 17 de enero -que corresponde al día en que hice la Cuenta el año pasado- el CORE funcionó sin la presencia del intendente. Se produjo un acuerdo en el Consejo Regional para priorizar un conjunto de 147 proyectos por 1300 millones, aproximadamente.

En esa priorización, no estuve presente, porque me correspondió dar la Cuenta. Intenté que ese día no se hiciera el Consejo Regional, pero los consejeros insistieron en realizar la sesión, a pesar de que yo tenía que dar la Cuenta con presencia del Presidente de la República. Destaco esto, porque ahí se priorizaron, entre otros, 29 proyectos correspondientes a Seguridad Ciudadana por un total de 482 millones. Con el correr del tiempo, del total de 29, despriorizamos 21. O sea, solo se ejecutaron 8, por un valor de 70 y un poco más de millones de pesos.

El 18 de enero, el jefe de la División de Planificación informó a la jefa de gabinete de estas posibles irregularidades detectadas en los proyectos de Cultura y Deporte. La jefa de gabinete informó al Intendente. Entonces, le pedí a Auditoría que investigara esta denuncia. El 4 de febrero,

segunda fecha clave, la Unidad de Auditoría despachó el memorándum N° 006, que da cuenta de diversos hechos que pueden revertir de caracteres de irregularidades. Ese memo dice que se evidenció la existencia de tres instituciones, el Club Deportivo Nueva Era, Club Deportivo Los Pinos y Club Deportivo Sol del Pacifico, que figuran con la misma dirección, Plutón 1863 de la comuna de Quilpué. Esta dirección corresponde a la calle aledaña al Colegio Los Leones. Del cual, en su estructura de propiedad, figura el señor Carlos Saavedra Lyng, con un porcentaje de participación del 50 por ciento. A su vez, el señor Saavedra figura como socio del Grupo K S.A., al cual prestó servicios el señor Sergio Núñez Sepúlveda, como gerente de Operaciones, de acuerdo a su currículum vitae.

Me voy a saltar cuáles fueron los proyectos, pero, en todo caso, los objetados suman un total de 168 millones y son alrededor de 11 a 12 proyectos.

Un segundo punto que observa el informe de Auditoría es la revisión de proyectos del concurso 2012, realizado en 13 de septiembre de 2012, donde, curiosamente, el intendente tampoco estuvo presente. Las de enero de 2013 y septiembre de 2012, deben ser las únicas en que el intendente no estuvo presente en los últimos dos años. Se evidenció que el informe de Auditoría dice que la Organización Valparaíso Joven se adjudicó tres proyectos por la suma de 94 millones 700 mil pesos. Valparaíso Joven era presidido por Claudio Uribe, que había prestado servicios al Ministerio del Interior hasta el 31 de diciembre del año anterior, y de ahí la irregularidad de estos proyectos vinculados con Valparaíso Joven.

En tercer lugar, se detectó que ningún proyecto relacionado con fondos para iniciativa de Seguridad Ciudadana, concurso verano 2013 -o sea, del 17 de enero- contaba con la evaluación pertinente, tampoco se logró evidenciar la constitución de las respectivas comisiones de admisibilidad y de evaluación en función de lo que establecen las respectivas bases y reglamentos que regulan el llamado a concurso de estos fondos.

Por lo tanto, se instruyó un sumario el mismo día, el 4 de febrero. A su vez, se tomó declaración al jefe de la División de Administración

y Finanzas, señor Sergio Núñez, y se le suspendió. Nunca más volvió a ejercer el cargo después de prestar declaración.

Los días 7 y 11 de febrero, informé de la situación a los jefes de las diversas bancadas que forman el Consejo Regional. Entonces, acordamos corregir el procedimiento, lo que se produjo el 19 de febrero, con la finalidad de formar las comisiones de Seguridad Ciudadana que había objetado auditoría interna, porque no se habían formado.

El 26 de febrero, la comisión emitió el acta de admisibilidad. Se la envió al jefe de gabinete y el 28 de febrero se produjo una modificación del acuerdo del 17 de enero. Esta es una primera reducción de suma. De los 29 proyectos de Seguridad Ciudadana, se bajó a 14. O sea, más de la mitad quedaron despriorizados y de 482 millones bajamos a 275.

El 11 de marzo, en reunión con todo el personal, se informa el cambio de reglamentación para la tramitación de los fondos concursables.

El 25 de marzo se dictan las resoluciones que establecen a los responsables de las respectivas comisiones de admisibilidad y de requisitos de forma y fondo.

Entre abril y mayo se envían cartas de cobranza a todos los proyectos sin rendir. Tenemos una falta de rendición de aproximadamente el 20 por ciento, como promedio, desde que fueron creados los fondos de cultura y deportes en 2005 y 2006.

El 16 de abril se conocen los resultados del sumario y a Sergio Núñez se le suspende por tres meses. Expliqué por qué lo suspendí por tres meses, la decisión le corresponde al jefe del servicio, y no lo destituí. La razón fue porque no lo quería de vuelta en la Intendencia y eso me permitía pedirle la renuncia no voluntaria, cosa que hice el mismo día en que fue notificado. Además, para evitar riesgos de que la Contraloría me devolviese el sumario.

Al momento de pedirle la renuncia no voluntaria, él dispone de un plazo de horas para presentarla. Además, nos llega el antecedente de que había falsificado su título profesional. Eso motivó un nuevo sumario en

contra de Sergio Núñez, por el que fue destituido el 12 de agosto de 2013.

La imagen muestra el certificado de la Universidad Santa María, en el que dice que Sergio Núñez es ingeniero civil industrial. Su currículum, dice lo mismo, y esos antecedentes los recibió también la Contraloría cuando tomó razón de su nombramiento como jefe de división.

El 6 de junio hay un nuevo acuerdo de despriorización de proyectos aprobados el 17 de enero. Como dije, de 470 habíamos bajado a 200 y fracción, y de 29 proyectos bajamos a 14.

Por lo tanto, de los 29 proyectos del 17 de enero, el día de la cuenta, pasamos a tener 8 en materia de seguridad ciudadana, y de 482 millones aprobados el 17 de enero pasamos a tener solo 71 millones de pesos. Eso fue lo que se redujo. Es decir, no se pagaron 410 millones de pesos.

Hubo otras despriorizaciones que afectaron a Cultura y Deportes, lo que significó 638 millones de pesos, de lo que se aprobó en 2013.

Esa cifra es muy importante en cuanto a cuantía, porque lo que se priorizó fue alrededor de 1.200 o 1.300 millones, es decir, un tercio de lo que se aprobó en 2013, lo que posteriormente despriorizamos, ya sea por acuerdo con el CORE o porque las instituciones devolvieron los dineros luego de que apretamos los sistemas de cobranza.

El 22 de julio se denuncian al Ministerio Público las irregularidades de Sergio Núñez.

El 14 de agosto se envían los proyectos al Consejo de Defensa del Estado para la cobranza.

El 26 de agosto se denuncia a Valparaíso Joven.

El 16 de septiembre se dictan las resoluciones administrativas del sumario en el que inicialmente se había suspendido al señor Núñez por tres meses. La Contraloría dijo que correspondía destitución y se le destituye aunque ya lo teníamos destituido por el sumario de la falsificación del título. Es decir, desde el mes de julio estaban en el Ministerio Público las causas

que se dieron a conocer a la opinión pública en noviembre.

El 6 de noviembre el Consejo de Defensa del Estado interpone la querella.

Los casos de La Calera comienza por una denuncia por escrito, el 30 de julio de 2012, de dirigentes del Partido Socialista de La Calera, por una columna de opinión aparecida el 5 de julio de ese mismo año, suscrita por el señor Claudio Heine, director y dueño del semanario Impacto, medio de comunicación local, referido al supuesto mal uso de fondos fiscales, que, en particular, dice la denuncia: “a los fondos del dos por ciento de cultura y deportes del gobierno regional y alusión a autoridades del Partido Socialista del propio consejo regional. En mérito de lo anterior viene a solicitar a usted investigar el uso de los mencionados fondos públicos, toda vez que se menciona en forma indirecta a autoridades provinciales y comunales del Partido Socialista, si bien no se dan nombres la descripción que se hace encaja en forma perfecta con autoridades y militantes del Partido Socialista”.

Firma, Luis García Lobos, presidente comunal La Calera, Partido Socialista de Chile.

En forma simultánea esta denuncia se presentó a la Contraloría que nos pidió remitir toda la información que disponíamos respecto de esos proyectos. Así lo hicimos y quedamos inhibidos de pronunciarnos.

A fin de año la Contraloría emite un informe que, en general, dice que iniciemos una investigación, un procedimiento administrativo para determinar responsabilidades por la ocurrencia de hechos que en síntesis corresponden a dudas en los procedimientos de recalificación de proyectos de cultura, deportes y seguridad ciudadana. Es decir, proyectos que inicialmente tuvieron una calificación y que después aumentaron su evaluación.

Los dirigentes del Partido Socialista no quedaron conformes con lo que señaló la Contraloría, y en forma paralela pedí un informe a auditoría interna, con la finalidad de revisar o de tener un poco más de detalles respecto de las denuncias formuladas por los dirigentes de La Calera.

En definitiva, el 30 de abril de 2013, la unidad de auditoría señala que se han detectado irregularidades en las rendiciones presentadas por organizaciones como el Centro Cultural Rucamanqui, Centro de Madres Nueva Ilusión, Agrupación Cultural, Artística y Recreativa Ecológica Recrearte y Comité Habitacional My Dream House.

De la revisión de los citados proyectos, que suman 57 millones 900 mil pesos, se evidencia que una de ellas, una consultora Genes, rinde el 80 por ciento del total, es decir, 46 millones 800 mil pesos.

Agrega el informe que se cotejó el costo de lo que se cobraba por persona en los procesos de atención en el centro de eventos, Doña Anita, y que el costo habitual era de 16.000 pesos por persona, pero en el caso de estos proyectos, el promedio era 58.878 pesos por persona. Es decir, casi tres veces más, además que el número de personas informadas en el proyecto hubiese asistido al mismo.

La única novedad que ha habido en el último tiempo respecto de este asunto es que está citado para audiencia de formalización el señor Luis Antonio Vásquez Aguillón para el 28 de enero.

Instruimos sumario administrativo en base a este informe de auditoría interna y una vez establecidas eventuales responsabilidades del señor Vásquez, remitimos el sumario a fiscalía y, además, a la seremi de Justicia porque allí es donde presta servicios el señor Vásquez, en Gendarmería, que se relaciona orgánicamente con la Seremi de Justicia.

Los casos de Viña del Mar, que han sido de mayor conocimiento, son básicamente dos. En uno de ellos, la denunciante Denisse Vásquez señaló haber sido contactada por don Alejandro Montt, candidato a concejal DC por Viña del Mar, y don René Lues, candidato a alcalde DC por Viña del Mar para que realizara funciones de sonidista en campaña municipal. Para ello habrían ofrecido 200 mil pesos mensuales. La habrían llevado al Banco Estado a abrir cuenta para depositar su sueldo, según lo conversado con los involucrados.

Transcurrido un mes de campaña y al no tener información sobre su sueldo, contacta a Alejandro Montt, quien es llevada al banco para

retirar 5 millones de dicha cuenta. Le explican que corresponde a recursos de proyectos del Gobierno Regional para ayudar a personas víctimas del incendio forestal en Viña del Mar.

En una segunda ocasión es contactada para retirar 11 millones de pesos y, tras su cuestionamiento al origen de los recursos y su rol, le informan que es la tesorera de la campaña. Quienes la habrían contactado son Alejandro Montt y Carolina Rojas. En septiembre de 2012 se habría retirado de la campaña.

El Gobierno Regional dispone de dos proyectos en donde la denunciante aparece como tesorera de la organización, que corresponde al Centro Comunitario Cultural Viña Viva, cuyos montos son 14.900.000 pesos, fomentando el deporte en la comunidad, y 16.000.000 pesos, poniendo valor a nuestro patrimonio cultural y natural.

Ninguno de estos dos proyectos ha sido rendido satisfactoriamente hasta la fecha.

La segunda denuncia en Viña del Mar fue interpuesta en el Ministerio Público el 11 de noviembre. En síntesis, ahí se dice que la denunciante, Claudia Margarita Ramírez Leiva, expresó haber trabajado con don René Lues Escobar y con doña Paola Catalán Reyes, con esta última por razones de amistad, que nació y se desarrolló por el trabajo social que efectuaban ambas, la que posteriormente se tradujo en su apoyo gratuito a la candidatura a concejal de doña Paola Catalán Reyes.

Según lo afirmado por la señora Ramírez Leiva, ella asumió como presidenta de la organización ya mencionada, solo mientras durara la campaña política de la señora Catalán Reyes. Posteriormente, sin dar mayor explicación, la señora Ramírez Leiva fue llevada al Banco Estado, por doña Magdalena Reyes Valenzuela, madre de doña Paola Catalán Reyes, quien le pidió retirar el dinero correspondiente a ambos proyectos y luego entregárselo.

Las cantidades retiradas y entregadas fueron, según lo informaron, para ayuda comunitaria, consistente en llevar personas a Olmué –este es el mismo Centro Doña Anita-. Agregó que al banco solo fue a retirar

el dinero por caja de ambos proyectos, reiterando que lo entregó en el mismo banco, íntegra e inmediatamente, a doña Magdalena Reyes Valenzuela.

El monto de lo retirado fue de 14.264.000 pesos y 21.000.000 pesos correspondientes a proyectos Escribiendo Nuestra Historia Local Construimos Identidad en el Siglo XXI y Vida, Salud y Recreación.

Continuó su relato señalando que le llegó información de que los mencionados proyectos no estaban rendidos ante el Gobierno Regional, lo que le causó inquietud, procediendo a consultar sobre la situación a Paola Catalán y René Lues, quienes le afirmaron que los proyectos se encontraban en trámite de rendición y que no se preocupara. El señor Lues le expresó que todo era legal.

Finalmente, al serle exhibidas las rendiciones de cuenta de los proyectos en cuestión, la denunciante afirmó que las firmas que figuraban con su nombre, ella no las había hecho, por lo que eran inauténticas. Como consecuencia de lo anterior, se presentó la denuncia correspondiente al Ministerio Público.

El único cambio que ha habido respecto de lo señalado es que ayer recibí una denuncia del secretario actual del CORE, señor Enrique Astudillo, quien me remitió un oficio de la subcomisión de investigación del mismo Consejo Regional, en que me señala que el audio de una sesión plenaria, en la que se priorizaron proyectos de cultura, deporte y seguridad ciudadana, no coincide con el acta y con la certificación del secretario ejecutivo de la época, señor René Lues, en el sentido de que el audio señala un determinado número de proyectos calificados para votación y el certificado y el acta añade proyectos que no fueron aprobados por el Consejo Regional.

También se da el caso de proyectos que fueron leídos, en el entendido de que se trataba de un solo proyecto, cuando en realidad había dos proyectos con el mismo nombre o más de uno con el mismo nombre.

Eso es cuanto puedo informar.

En cuanto a las medidas de control, a partir de 2010, como

consecuencia del fraude conocido con el nombre de los “proyectos fantasmas”, que involucró más de 1.240 millones de pesos, adoptamos diversas medidas de control, fundadas en las recomendaciones de la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, de la Contraloría General de la República, de un programa de mejoramiento de gestión del propio Gobierno Regional, y de la subcomisión de investigación del Consejo Regional.

Las medidas son las que expondrá la señora María Teresa Blanco.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- gracias.

Tiene la palabra la señora María Teresa Blanco.

La señora **BLANCO** (doña María Teresa).- Buenos días, señor Presidente.

Haré un relato lo más breve posible de las medidas de control que se han adoptado a nivel de Gobierno Regional.

Tal como lo decía el señor intendente, en la gestión institucional, desde el momento en que se asume en el 2010, se consideraron las recomendaciones mencionadas y se hizo un sistema que permitiera subsanar esta observación.

En esta presentación me voy a referir a los sistemas de información, a la fiscalización en terreno, la normalización del proceso, auditorías, proceso de mejora continua y las medidas de control interno.

Como todos ustedes saben, en 2010 tuvimos el caso de los “proyectos fantasmas”, por lo tanto, las primeras medidas, siguiendo las recomendaciones de la Comisión de la Cámara de Diputados, de la subcomisión del Consejo Regional y de la Contraloría General de la República, apuntaron a subsanar todo lo relacionado con finanzas, es decir, respecto de todos los problemas que tenían se implementaron medidas de control.

Lo primero que se hizo para tener normalizados los procesos fue confeccionar los manuales de procedimiento en el departamento de

finanzas, específicamente en el proceso transversal. Esto se aprobó mediante resolución exenta N° 675. Se puede observar que con esta resolución se normaliza, es decir, se establece el protocolo y quiénes son los responsables de efectuar el pago.

Recordemos que el problema que habíamos tenido ocurría en finanzas: ahí se hacían los cheques, una sola persona hacía todo, la chequera estaba en un escritorio, etcétera. Entonces, a raíz de todo lo anterior, se detalló todo el proceso de pago, quién es el responsable, cuál es la documentación que debe respaldar cada uno de los estados de pago y cuál es el requerimiento de cada una de las etapas.

Esto se hizo tanto para el Programa 02, correspondiente a la inversión regional, como también para el Programa 01, que corresponde al presupuesto de funcionamiento.

El manual de procedimientos también permitió que finanzas se abriera respecto del programa relativo a funcionamiento y el programa de inversión. Por lo tanto, ahora tenemos, por decirlo de alguna manera, a los ejecutivos de cuenta para cada uno de los programas que hacen el seguimiento.

Se implementó la segregación de tarea, lo que impide que se haga la colusión para la comisión de delitos y, en el sistema contable, teníamos operaciones que se iban registrando en forma diaria. No estaba el acumulado, porque teníamos problemas de información, por lo tanto, ahora podíamos tener información en línea.

Asimismo, a raíz de los problemas que se generaron con los cheques del Banco Estado, ahora se tuvo cheques de emisión continua que el mismo sistema arroja la impresión. Esto significa que en el sistema computacional se van validando y luego, al final, la tesorera solo los imprime. De esa forma no hay cómo intervenir en la emisión de estos cheques.

También, dado que aún existía riesgo, lo que se hizo fue un convenio de tal forma de poder tener la mayor cantidad de transferencia electrónica. De esta forma queda el registro del beneficiario y a qué cuenta se le hace el depósito.

Si ustedes recuerdan del caso anterior, nosotros también teníamos el problema de que respecto de los montos de alto valor, el banco llamaba al Gobierno Regional, pero como generalmente era a una hora de almuerzo, cualquier chequeaba y decía: sí, el monto corresponde. Hoy, el listado va directo al banco, para evitar el contacto personal y, de esa forma, verificar al usuario o beneficiario del cheque. Físicamente, el área de Tesorería también fue cubierta y, como veremos más adelante, tenemos cámaras de televigilancia y control de acceso restringido. Lo otro, súper importante, son los respaldos. En el caso de 2010, no pudimos reconstituir la historia porque no teníamos la información, ya que no fue respaldada. Hoy está resguardada física y digitalmente, lo que se implementó a partir de 2011.

En el caso de los documentos hay una tramitación, un proceso que se lleva a cabo, y los documentos se inutilizan para que no se vuelvan a pagar, queda registro de cada una de las personas responsables que firman.

En el caso de las conciliaciones bancarias, son mensuales y las fiscaliza Auditoría.

-Se muestran imágenes.

Les mostraré uno de los casos para que ustedes visualicen cómo hemos cambiado. Se trata de un pago de proveedores, un contratista. De acuerdo con la normativa, el alcalde envía el requerimiento con toda la documentación que respalda el pago al proveedor. Se le piden certificados, la carátula del estado de pago. En este caso, aquí está el requerimiento del alcalde de Olmué. Ahí figura lo que antes mencioné, en el sentido de que las facturas están inutilizadas, es decir, no pueden volver a pagarse, como ocurrió en el caso de los “proyectos fantasma”, ahora queda constancia del egreso que respalda la operación y, obviamente, el timbre de cancelado.

De manera automática, es decir, en el sistema, se ingresa la autorización de Inversiones, quienes chequean que los avances físicos correspondan al monto del proyecto y, luego, los remite a Finanzas. Aquí está la autorización del pago por Inversiones. Finanzas -si ustedes ven, ahora se identifica el funcionario que revisa, incluso indica que en este caso

la factura está factorizada- hace el *check list* de cada uno de los documentos que está recepcionando para otorgar la autorización. Luego, queda el respaldo de cuándo fue recibido y se genera la autorización de pago. Aquí está la transferencia bancaria con la cual se da cuenta –ustedes pueden ver que queda el registro- de quiénes fueron los apoderados; vale decir, quiénes hicieron la firma digital en la transferencia realizada, quién contabilizó, quién operó, la hora y todos los datos de quien autoriza el pago. Eso impide manipulación de los valores, como ocurría antes.

Esto es para el Programa 02, inversión regional, y también está implementado para el Programa de Funcionamiento. Este es un caso completo, que tiene toda la documentación. El mismo archivo que ustedes ven es el que se resguarda digitalmente, o sea, cada proyecto tiene su carpeta.

Como también fue un problema el uso de los cheques nulos dos veces, se implementó un sistema de libro foliado, en el cual se pegan los cheques nulos, con la razón por la cual fueron anulados y cuál es el cheque que lo reemplaza. De esa forma, tenemos la ventaja de hacer seguimiento para que no sea pagado dos veces. Ahí ven ustedes que se cumple con los protocolos que hemos establecido.

Con respecto a las medidas de control interno netamente orientadas a Finanzas, tenemos una caja de seguridad digital, de manera que ni los cheques ni las boletas de garantía queden en los escritorios.

Por último, en relación con el fraude de 2010, el mayor problema que teníamos es que se hacían devoluciones de retenciones que no existían. Hoy, cada retención se devuelve con una resolución firmada por el intendente, de forma de dejar registro y hacer un mayor detalle contable de todas las devoluciones que se hacen. Esa es la única forma de saber con exactitud cuándo ingresan y cuándo salen.

Esto se hizo en el marco de lo ocurrido en 2010; o sea, la reacción inmediata respecto de solucionar el problema que venía, con una área de Finanzas totalmente disociada. En el Plan de Auditoría, también orientada al FNDR, implementamos la contabilización del funcionamiento en

las transferencias de capital, el programa de inversión versus el programa gastos; esta es una medida técnica para que no haya desviación en caja, que no se saquen dineros que no corresponden, la evaluación de la cancelación en las remuneraciones por el Gobierno Regional, los estados financieros de Bienestar y la evaluación administrativa y financiera de Cultura y Deportes; vale decir, ya estábamos auditando los fondos concursables y, como dijo el intendente, hasta ese año solo existía Cultura y Deportes, y la probidad administrativa de los Recursos Humanos y Adquisiciones. No podíamos seguir funcionando sin los adecuados procedimientos. Entonces, se establecieron procedimientos y, en la medida en que íbamos haciendo el *check list* de actividades de control, se fueron dictando las resoluciones respectivas a los procedimientos. Es así como el 7 de junio se emitió el Manual de Procedimientos de Gestión de Archivos; es decir, el resguardo, la custodia de los documentos –ustedes lo pueden ver. Acá esta la Resolución exenta 433 del 7 de junio. De esa forma velamos por la custodia y la forma en la cual se va a resguardar la información, está normado cómo se responde a las solicitudes de información por concepto de transparencia; es decir, un protocolo para responder las solicitudes de la comunidad, y se hacen los primeros reglamentos para Cultura y Deportes. En 2010, cuando nosotros llegamos, Cultura y Deportes era una unidad, y a raíz de las observaciones que se habían generado, se crea una unidad de Cultura y una de Deportes y se reglamenta la presentación de este tipo de iniciativas en ese mismo año. Ambas resoluciones afectas en las cuales se establece el protocolo, la documentación y los requerimientos que deben tener esas iniciativas. Por primera vez en el Gobierno Regional había reglamento de Cultura y Deportes.

El 14 de septiembre hicimos el Reglamento del Pago de Proveedores, es decir, cómo íbamos a pagar cada una de esas obligaciones en cada una de las etapas, con los documentos que mostré anteriormente. Ese proceso se reguló a través de las resoluciones 676 y 675.

Por último, el 3 de noviembre se creó el Manual de Procedimientos y la gestión de inventario; es decir, cómo desplazamos, porque tenemos ahora una bodega digital y una física en Santiago.

En forma simultánea a avanzar en la normalización, estaba la fiscalización en terreno del FNDR. Debemos consignar, además, que la fiscalización en terreno tiene sus limitaciones desde el punto de vista económico y de logística, porque, obviamente, la fiscalización en terreno requiere de vehículos, viáticos y personal. Nos han impuesto una dotación máxima, no podemos tener más que eso. Los fiscalizadores deben tener responsabilidad administrativa.

De la cartera de FDNR de 88 proyectos activos en 2010 - recordemos que en ese año se detuvo parte de la cartera-, se fiscalizó en terreno el 89 por ciento. En la pantalla, pueden visualizar el informe en terreno que se hacía, en el cual se identifica el proyecto con todas sus características: financieras, jurídicas y contractuales, la empresa, el ATO, etcétera, y las características de la obra, los días que se demora, cuándo se inicia y cuándo debe terminar. Se hace la proyección de cuándo debe terminar y las observaciones durante la visita.

Hemos trabajado en la estandarización. Vamos a ver cómo hemos avanzado en este informe, porque, a la larga, esa es la visita en terreno que hacemos respecto de los proyectos en general.

Los informes los prepara el fiscalizador en terreno, los autoriza el jefe de departamento y los chequea el jefe de división.

En 2010 teníamos muchos controles que implementar. Entonces decidimos hacer un proceso de autoevaluación para detectar claramente las debilidades y las fortalezas. Porque, a veces, cuando uno tiene todo, muchas cosas que hacer, lo pierde de vista, y lo fuerte, lo que tiene bien hecho, lo deja de hacer. Entonces, hicimos un plan de mejora, proceso de autoevaluación para determinar cuáles eran nuestras fortalezas y debilidades.

Se constituyó una comisión en la cual hay dos comités: un comité ejecutivo y un comité directivo.

El comité directivo lo preside el intendente y está compuesto por un representante del consejo regional, por la asociación de funcionarios, los jefes de división y un representante jurídico.

También hay un comité técnico que preside la secretaria ejecutiva, es decir, yo. En este caso, como jefe de división, soy el vínculo entre el comité técnico y el comité ejecutivo. En el comité técnico hicimos la autoevaluación de nuestros mayores problemas, nuestras mayores dificultades, no solo en control interno, sino en todo nuestro quehacer como gobierno regional. Por lo tanto, en marzo, a partir del informe de autoevaluación, determinamos qué era lo malo. Entonces, propusimos un plan de mejoras para aplicar a contar de 2011 y con vigencia hasta 2013, en el cual se establece qué debemos mejorar, cuándo debemos mejorar y para qué debemos mejorar, de forma que en el gobierno regional tuviésemos mejor funcionamiento. Ese plan de mejoras fue materia del consejo regional, expuesto a los consejeros regionales, y se aprobó el 5 de septiembre de 2011, momento en el que determinamos que nuestras líneas prioritarias a mejorar, en primer lugar, eran los instrumentos del Programa de Desarrollo Cultura y Deportes.

A fines de 2011 se detectó un problema en el funcionamiento. Entonces, como primera línea de acción, se consideró mejorar el proceso. Esto derivó a que contratáramos consultorías que nos asesoraran para mejorar el proceso.

El resultado de la mejora en los instrumentos del Programa de Desarrollo Cultura y Deportes lo vemos en diciembre de 2012. Partió en 2011. En esa misma línea, recibimos una asesoría en la gestión del programa y el informe en enero de 2013. Con todos esos insumos, debíamos reformular el proceso, y así lo hicimos. También hay una evaluación *expost*. El informe que están viendo da cuenta de la percepción de la ciudadanía sobre estos proyectos. Insisto, con estos insumos, teníamos que remodelar el proceso y eso fue lo que se hizo.

Bueno, también hay otras líneas de acción, en las que no me voy a extender, porque no guardan relación con cultura y deportes, pero son las que se implementaron a raíz de esta línea de acción: el sistema de evaluación de la planificación, el sistema de información regional y la implementación de canales permanentes de participación ciudadana, porque los gobiernos regionales hoy tienen ese problema. No tienen formalmente un

canal de participación.

Algo muy propio de la época es que sacamos una línea de acción para mejorar el posicionamiento del gobierno regional, en el sentido de conocer de la ciudadanía su percepción del rol del gobierno regional. De hecho, eso se reflejó en la elección de los cores, porque mucha gente no sabía qué eran y qué hacían los cores.

También está el modelo de seguimiento de procesos internos, los modelos de gestión y comunicación interna y el seguimiento, evaluación y control de los usuarios. En relación con cultura y deportes, debo señalar que estaba suscrito a muy pocas personas. Por lo tanto, como esa es una deficiencia, la idea era ampliar el equipo de trabajo. De hecho, para hacer una evaluación y una certificación, necesitábamos mayor perfeccionamiento, que se implementó con la línea de acción 9. De esa forma se fortaleció el equipo del Gore. También hay una línea que unía la estrategia regional con los Pladecos.

Ahora, el sistema de planificación estratégica es súper importante. Este fue un proyecto transversal que imponía, en general, a todos los gobiernos regionales, el diseño de cómo ordenar las divisiones. Cuando llegamos, una parte de la inversión regional, el programa 02, se encontraba en la Diplad; otra parte en la División de Análisis de Control de Gestión y otra parte en la División de Administración y Finanzas. Esto es lo mismo que ordenar la casa o la empresa, cada cosa en su lugar. Eso nos permitió diseñar una cadena de valor con los procesos estratégicos y, de esa manera, organizarnos en la forma correcta. Hoy tenemos un 90 por ciento de avance.

En 2011, se generaron diversas auditorías: al FNDR, a los bienes fungibles, a los estados financieros del Servicio de Bienestar, a la Circular 33, que es otra cartera de proyectos, y a las obras civiles en el FNDR.

A nivel gubernamental, se evaluó el sistema de control interno, los gastos de los consejeros regionales y el objetivo gubernamental de probidad administrativa.

Y seguimos consagrando normas, porque cada proceso que se establece hay que normarlo con un procedimiento adecuado. Por eso, en 2011 se establecieron los Manuales de Procedimiento de Gestión de Solicitudes, es decir, el proceso externo que se requiere para toda la información.

Ahora, eso es súper importante y constituyó un salto bien grande que recién comentamos con el diputado Schilling, pues cambió la distribución del Fril. Eso fue un gran avance, dado que hoy el Fril se distribuye a través de un marco regional y la distribución hacia las comunas se hace por medio de una matriz multivariable. Eso quiere decir que, usando criterios totalmente cuantitativos, se distribuye la inversión regional. Son variables tales como la pobreza, la población, el ingreso municipal en forma inversa y la eficiencia. O sea, hay criterios definidos para distribuir regionalmente el Fondo Regional de Inversión Local. Eso fue formulado el 23 de agosto y está en plena vigencia. El sistema está aprobado. Por consiguiente, está en marcha.

También establecimos el Reglamento de Seguridad Ciudadana. Como mencionó el intendente, en 2011 salió el fondo, pero en nuestro gobierno se aplicó en 2012. Además, están los procedimientos para la formulación de los programas 01 y 02.

Con el objeto de transparentar más nuestro accionar, implementamos un boletín informativo trimestral de la inversión, que está plenamente vigente. Lo pueden encontrar en la página *web* y está disponible para la ciudadanía. Acá, se muestra el estado total de la cartera de inversión. En el boletín se puede encontrar cualquiera de los proyectos vigentes y su estado. Con esto, contribuimos a la fiscalización ciudadana. Se distribuye al secretario ejecutivo, al presidente de comisión y a las gobernaciones.

En 2011, la fiscalización fue de 80 por ciento del universo total. Vamos acotando los informes de fiscalización. Si ustedes requieren revisar los FNDR, después podemos ingresar al hipervínculo.

Hacia fines de 2011, nos dimos cuenta de que trabajábamos con muchas matrices, muchos indicadores y muchos controles de manera

simultánea, por lo cual decidimos implementar un ERP, que es más que muchos Excel juntos. Un ERP es un sistema integral que permite tomar controles cruzados a nivel del sistema. El ERP, hoy día, es usado a nivel internacional por las grandes empresas y por los organismos públicos. Cambiarse a un ERP no es como cambiarse a un *software*, es mucho más difícil, porque el ERP, como primera etapa, permite definir todos los procesos, lo que significa que, al definirlos, se debe diseñar cada una de las unidades que se implementarán, para luego elaborar cada uno de los reglamentos.

Como dije, la tarea partió en 2011. Todas las características del sistema están en la presentación.

En 2013, se inicia la marcha blanca con algunos sistemas, y este año, 2014, el ERP está funcionando. El 2 de enero se dieron de baja los multisistemas y nos unificamos en el ERP, que, como dije, es la tecnología de punta, tanto para los efectos de información como de control.

Enseguida, pueden ver el plan de auditoría, aplicado en 2012, enfocado a los convenios-mandato; las rendiciones del FIC –tenemos muchos fondos, por eso, todos tienen que ser materia de auditorías-, la circular 33, las transferencias de las circulares 33, los activos fijos, estados financieros y las compras públicas.

Partimos en 2011 con este plan de mejoras y lo fuimos testeando; continuamente revisamos los avances, cuya meta establecimos para 2013. En la gráfica pueden apreciar el avance a diciembre de 2012. A diciembre de 2013, el plan de mejoras se encontraba plenamente implementado.

Asimismo, empezamos a efectuar mejoras en la fiscalización. Ustedes vieron los primeros informes de fiscalización en terreno. Hoy día, en esos informes se insertan imágenes en las cuales se deja testimonio de cada una de las visitas. Dados los escenarios, se comienza con las fiscalizaciones, en terreno, de los proyectos de deporte y cultura de ese momento.

Es muy difícil fiscalizar en el día de la actividad, porque tendríamos que contar con muchos fiscalizadores a la misma hora, el mismo

día, y abarcar distancias que no permitirían la coordinación con vehículos. Sí empezamos a coordinar las visitas a terreno de las instituciones y en los momentos que pudiéramos en la actividad misma. Estas fiscalizaciones han sido, precisamente, las que nos han dado el aviso, la primera alerta, sobre las organizaciones deportivas que estaban en un mismo sector.

Como señalé, en 2013 deviene la aplicación cadena de valor y el nuevo proceso de los fondos concursables. A raíz del proceso de mejora, de las consultorías y apoyo recibido de externos, el año recién pasado reformulamos y, como gobierno regional, se ordena toda la inversión en una división, toda la planificación estratégica en otra, y la DAF solo opera como soporte de la gestión. Así debiera ser, así debiera haber sido siempre. Esto ha permitido, también, ordenar el nuevo proceso de los fondos concursables, materia expuesta por el intendente en la sesión anterior. De manera que ahora hay un registro, hay proceso, hay responsables, se nombran las comisiones por resolución, etcétera; o sea, hay una identificación plena de quienes participan en los procesos.

Uno de los manuales de procedimiento que se siguió complementando en 2013 fue el de inducción, vale decir, cuando uno llega, como funcionario nuevo, y a raíz del ERP, se integró con un reloj biométrico. Por tanto, junto con registrarse con su huella digital, la credencial de identificación, con la cual se desplaza por los distintos sectores de la institución, también sirve para registrar los lugares a los cuales accede el funcionario.

De igual modo, debido al proceso de reformulación, se elaboró el nuevo instructivo de fondos concursables de cultura, deportes y seguridad ciudadana, que fueron reunidos en uno solo, con lo cual se hizo homogénea la norma.

Se continúa con la fiscalización en terreno de cada una de las obras y, como efecto de las consultorías, empieza la aplicación de las fichas de supervisión, con algunas preguntas puntuales, de forma de recoger información para hacer el *feedback* en este tipo de fondos.

En cuanto a las auditorías institucionales en 2013, se enfocaron

a los bienes de uso depreciable, a la revisión de estados financieros del Servicio de Bienestar, a los estados de pago del programa de inversión y funcionamiento dos por ciento; a la circular 33, seguimiento auditoría al proceso de compras públicas, y auditoría y aseguramiento de activos fijos y saldos sin rendir.

Por último, a raíz de que terminamos nuestro proceso 2013 cumplido en un ciento por ciento, ahora estamos en la etapa de implementación. Enseguida, para dar continuidad al proceso, diseñamos el plan de mejoras 2014, esto es que, recibidas las consultorías, proseguimos con la etapa de implementación, respecto de lo cual las líneas de acción ya se encuentran definidas y estamos trabajando en ello.

En lo que concierne a esta comisión, nos encontramos en la etapa de evaluación de las prácticas implementadas a partir de la línea de acción de mejoras de los instrumentos del Programa de Cultura, Deportes y Seguridad Ciudadana. Dicho sea de paso, acabamos de terminar el tercer concurso con este proceso definido.

En la gráfica, pueden apreciar el plan de mejora continua, completo, para 2014, en los otros ámbitos del Gobierno Regional.

Así hemos operado desde el comienzo, con un plan diseñado y orientado a la fiscalización y al control interno.

Gracias, señor Presidente.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, en primer lugar, saludo al intendente Raúl Celis y agradezco su presencia.

Después de lo ocurrido en 2009, quedó clara la necesidad de implementar mecanismos sólidos de control, complementarios a los existentes.

Poniéndolo en un lenguaje bastante simple, si mi casa fue asaltada por ladrones y le dejaron un tremendo boquete, el nuevo propietario, dentro de lo razonable, debe colocar alarmas. Originalmente,

durante la primera visita del intendente me mereció dudas el hecho de si las alarmas habían sido colocadas y, por lo que se me informó, sí hubo mecanismos de control. El problema es que parece que no funcionaron.

Por tanto, me gustaría consultar al intendente, por su intermedio, señor Presidente, si el hecho de no haber estado presente en las dos sesiones en que se aprobó el presupuesto -que es objeto de investigación- pudiese eximirlo o si siente que se puede aplicar la teoría de que el capitán del buque tiene que saber lo que pasa en cada parte de su embarcación esté o no presente.

Además, durante las últimas semanas del año pasado, en más de alguna ocasión se manifestó la renuncia del intendente a su cargo como consecuencia de la situación que se ha generado y me gustaría saber si pensó en esa posibilidad.

Por otra parte, solicito que se agregue a la lista de citados a la Comisión al diputado electo por el distrito 10, señor Christian Urizar, del Partido Socialista, porque me parece que tiene bastante que informarnos, pues fue presidente como consejero regional de la Comisión de Finanzas del Consejo Regional, y por lo menos hay 18 millones en pocos meses adjudicados a algunos proyectos en los cuales él tiene directa relación. Este es un trascendido de los medios, no es invento mío, y me gustaría saber qué nos puede indicar, toda vez que en los próximos meses será nuestro colega y sería un despropósito, una incoherencia, una paradoja el hecho de que se autofiscalice. Entonces, sería bueno que antes de que ejerza el cargo sea citado a la Comisión. Creo que si se determina alguna responsabilidad será muy transversal en lo que se refiere al espectro político.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tomaremos nota de las sugerencias de invitación y las formalizaremos al final de la sesión.

Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Núñez.

El señor **NÚÑEZ**.- Señor Presidente, tengo en mi poder comunicaciones de la señora Marcia Oyarzun Leiva directamente con el señor intendente.

La que más me llama la atención, dice lo siguiente: “Raúl, en cumplimiento de la solicitud de Andrés, adjunto te envío lista de instituciones que habían comprometido el apoyo para obtener los fondos para realizar sus proyectos culturales y deportivos y cuya nómina te enviamos en su oportunidad. Al respecto, puedo señalar que posteriormente a su entrega, Enrique Kittsteiner me llamó para comunicarnos que dos de estas solicitudes habían presentado problemas, por lo cual habían sido rechazadas y correspondían a Vibraciones y Unión Arsenal, asegurando que las otras cinco instituciones habían quedado aceptadas, de acuerdo a un listado que él tenía y que pude ver era el mismo que te habíamos entregado días antes.

Sin embargo, ahora nos hemos enterado que estas tampoco fueron incluidas dentro de las que obtuvieron los fondos que otorga el Gobierno Regional y que me fuera confirmado hoy en la mañana por Enrique K., aduciendo que probablemente hubo un error y no fueron priorizadas.

Como entenderás, esta situación es bastante delicada, ya que de por medio está el compromiso que se estableció con sus dirigentes y que de seguro pensarán que los mantuvimos engañados durante el período de campaña, ya que les aseguramos que estaban aceptadas, por cierto que fue esa la información que siempre manejamos. No hay dudas que entre la confirmación de Enrique K. y la aprobación por parte del Consejo, alguien que maneja estos datos desconoció el compromiso contraído.

Agradecemos tu opinión.

Saludos, Marcia.”. Aparece su firma y fecha del 5 de noviembre de 2012. Campaña 2012.

Hay otro que dice: “Raúl, por instrucciones de Andrés, cumplo con enviarte nómina de instituciones que tenemos el compromiso de apoyarlas para que puedan realizar sus proyectos. Recuerdo que algunas de ellas fueron rechazadas en la postulación anterior y que necesariamente tendrían que ser aprobadas en esta oportunidad para no faltar a la palabra empeñada e incluir las que están postulando por primera vez en 2013.”.

Para finalizar, Club Deportivo Libertad del Olivar, 6 millones, aprobada; Club Deportivo Los Amigos, 5 millones y fracción, aprobada;

Unión de Centros Surf y Bodyboard Multimovimiento, 4 millones, aprobada; Club Deportivo Taekwondo Antiquina, aprobada; Centro Cultural y Deportivo Tatito, 8 millones, aprobada; Centro Cultural Social Recreativo Danzarina, 8 millones y fracción, aprobada.”

La pregunta es muy simple: ¿cómo se explica esta relación epistolar entre la señora Marcia Oyarzun y el intendente y el resultado final donde estos proyectos, en su gran mayoría, son aprobados? Si esto es cierto, ¿a qué se refiere el compromiso en período de campaña?, entendiendo que en 2012 había campaña municipal.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, quiero hacer consultas en general sobre el sistema de funcionamiento del Gobierno Regional, de aprobación de estos proyectos y de sus procesos de selección y de ejecución.

Previo a ello, solicito que todos los informes y antecedentes que entregó la señora María Teresa Blanco y especialmente los informes sobre consultorías, planes de mejora, correcciones y mejorías en el sistema de evaluación de ejecución de los proyectos, sean entregados a la Comisión para su evaluación.

En primer lugar, me gustaría consultar al intendente si existía un sistema de cuotas para la aprobación de proyectos en la Intendencia Regional. Me refiero a que todos señalan como información que circula en la Intendencia que el intendente tendría una cuota del 30 a 40 por ciento del conjunto de los fondos regionales para asignación personal, y que el resto, el 60 o 70 por ciento, sería asignado por los consejeros regionales, cada uno de los cuales tendría cuotas que podían llegar a sumas superiores a 100 millones y algunos hasta 150 o 200 millones de pesos anuales, para que los consejeros regionales pudieran señalar cuáles eran los proyectos que debían aprobarse. Me gustaría saber si el intendente consintió en que existiera un sistema de esa naturaleza y, de ser así, si considera que era apropiado y no implica riesgos evidentes de que pueda haber formas discrecionales,

clientelismo o entrega de dineros sometidos a contrapartidas por los beneficiarios y que, por lo tanto, son una especie de germen de irregularidades y corrupción que estaría en la base de la situación que está ocurriendo en el Gobierno Regional.

Una segunda pregunta es cómo se selecciona a las organizaciones beneficiarias de proyectos, cómo se establece la seriedad, la competencia, la calidad de las organizaciones que los ejecutan.

Hago la consulta porque en algunos de los casos que se han mencionado las organizaciones a las cuales se les asignaron proyectos no eran idóneas o no existían, no eran reales, sino que eran organismos comunitarios sin fines de lucro, constituidas *ad hoc* para recibir dinero y utilizarlo en forma discrecional, para beneficio personal de personas, de campañas políticas o otros fines, que no eran los que se establecían públicamente.

En segundo lugar, eso está muy asociado con la primera pregunta, porque si existían cuotas y había organizaciones creadas *ad hoc*, era muy fácil que los consejeros o personas que tenían fondos discrecionales para asignar pudieran constituir organismos especialmente dedicados al beneficio de intereses políticos o intereses personales, sin que estos fondos tuvieran como fin el interés público que debieran tener los proyectos que se desarrollan en un gobierno regional.

Esas dos preguntas son esenciales para establecer la forma en que funcionó, o ha funcionado, el gobierno regional desde 2011 en relación con los proyectos.

En tercer lugar, sobre los procedimientos de selección de proyectos, quiero saber cuáles eran los criterios y la forma de selección de los mismos.

Además, quiero saber si la Comisión de Educación, que era la que finalmente aprobaba los proyectos, aplicó criterios y tenía un reglamento que estableciera las razones y fundamentos por los cuales se aprobaban los proyectos.

Si existían esos reglamentos, normas o procedimientos, solicito tanto a la señora María Teresa Blanco como al señor intendente, por intermedio del señor Presidente, que nos hagan llegar esos sistemas, formas o metodologías para aprobación de proyectos.

En cuarto lugar, respecto de la ejecución, quiero saber cómo se materializaba la fiscalización, y si existían manuales de procedimiento en la Intendencia para la fiscalización de la ejecución de los proyectos. Me refiero especialmente a los fondos de Educación y Cultura, pero sin duda también al resto de los proyectos.

Es notable el informe que nos ha presentado la señora Blanco sobre nuevas formas de evaluación y de mejoramiento de los sistemas de fiscalización y de control, pero al parecer todos esos mecanismos no han funcionado puesto que se observa una gran cantidad de organizaciones no idóneas como beneficiarias de los proyectos y, al parecer, tampoco ha existido suficiente fiscalización en terreno de la ejecución y de la idoneidad de esas organizaciones para saber si efectivamente se realizaron.

Se habla mucho de una gran cantidad de proyectos que fueron financiados -no sé si a eso se refería por proyectos fantasma-, pero eran proyectos inexistentes, de los cuales incluso se entregaban informes con fotografías y en realidad nunca se habían concretado. Se dan muchos elementos de ese tipo.

Quiero terminar señalando que es muy importante tener antecedentes sobre esta materia para el buen cometido de la Comisión.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Cerda.

El señor **CERDA**.- Señor Presidente, aquí estamos frente a hechos que implican que se ha defraudado al Estado por millones y millones de pesos, porque se trata de dineros que no fueron en beneficio de los habitantes de las distintas comunas de esta región, especialmente en los casos del 2 por ciento de Cultura, Deportes y de Seguridad Ciudadana.

Había una especie de mercado, por la información de que

dispongo, entre algunos consejeros regionales –no podemos decir que son todos-, que produjeron un fraude.

Ayer un exconsejero me informó algo que usted, señor intendente, ha confirmado hoy, y es que se falsificaron las actas. Me decía que estos proyectos en que aparecen involucrados nunca los vieron. Me indicó que después falsificaban las actas.

Usted ha dicho que se hizo un estudio de lo que se decían las grabaciones de las sesiones y de las actas, y en ellas aparecen proyectos que nunca fueron discutidos ni presentados en las sesiones.

¿Quién es el responsable de firmar esas actas?

Le solicito que nos indique cuáles son los proyectos que no fueron tratados ni aprobados en reuniones del consejo y que después aparecen en las actas, porque parece que muchos fueron para provecho personal.

Además, le pido que nos deje los antecedentes respecto de una información y de una denuncia relacionada con la cantidad de recursos que se aprobaron en el consejo regional para la Universidad del Mar de esta región.

Al parecer, la Universidad del Mar pagaba comisiones a algunos de los consejeros regionales, lo que pagaba vía boleta de honorarios a profesionales. Eso también vamos a tener que traspasarlo a la Comisión de Educación.

Veo que usted se sorprende, pero al parecer hay muchos recursos involucrados.

Asimismo, le solicito que me indique qué consejeros presentaban proyectos para ayudar a la Universidad del Mar.

Entiendo que ustedes hacían concursos en el consejo regional para muchos de los proyectos universitarios o de investigación, en los cuales hay personas verdaderamente honorables como el rector Aldo Valle y otras personas muy probas.

Por otra parte, le pido que nos envíe copia de las facturas que

se presentaron por proyectos aprobados para la Provincia de Quillota y para la comuna de Quilpué, que son los que usted dice que tienen problemas; además, está lo de Valparaíso Joven.

Respecto de Quilpué el señor intendente indicó, y puso las fechas, tres proyectos deportivos constituidos el mismo día, con la misma dirección.

¿Quiénes presentaron esos proyectos? Según nos indicó en la sesión anterior estaban firmados, al parecer, por el señor Núñez, administrador regional que hoy está detenido.

Estamos de acuerdo en que se acelere la investigación todo lo que se pueda, pero debemos tener presente que hay tres personas detenidas muy cercanas a la intendencia.

Me imagino lo que significa para usted tener que denunciar, porque me consta, y lo destaco, que denunció a su propio jefe de gabinete, quien hoy está detenido.

Queremos saber quiénes están involucrados en los proyectos de Quilpué. Se han entregado cerca de 130 millones de pesos a los clubes deportivos.

¡Cualquier equipo profesional quisiera tener esa plata con tanta facilidad! Son 130 millones para tres clubes deportivos locales.

También le solicito los detalles de las facturas de los proyectos, el último que se menciona en la provincia de Quillota, que represento, uno es el comité de vivienda en La Calera, My Dream House, mi casa soñada, un grupo habitacional que se gastó todo el dinero en el restaurante Doña Anita, de Olmué, cuyo comité después tuvo que disolverse porque no tenían dinero del pie para las viviendas.

Los otros proyectos fueron el del Centro de Cultura Rucamanqui; el del Centro de Madres Nueva Ilusión, del Melón, y el de la agrupación cultural Proyecto Vivamos Recreando y Entreteniendo la Vida.

La señora Rosa Navia hizo una denuncia a la fiscalía, y en distintos lados, pues pidió 400 mil pesos y le dieron un proyecto por 8

millones. Le llegó la plata y le dijeron: quédate con los 400 mil pesos que pediste y dame los otros 7 millones 600 mil pesos.

¿Quién fue? El señor Luis Vásquez, jefe de Gabinete de don Christian Urizar, que el 28 de enero será formalizado por fraude al fisco.

Aquí está la mano de muchos, y por eso todas estas facturas por alrededor de 50 millones de pesos, y usted nos ha demostrado hoy que por un almuerzo para ciento treinta personas cobraban 54 mil pesos.

Estuve en una graduación en Doña Anita y apretados cabían cien personas, y en ese evento hubo ciento treinta personas, a 54 mil pesos cada una. Entiendo que la factura pertenece a la productora Genes, de Luis Vásquez, precisamente la persona que será formalizada.

Además, vemos que muchos de los gastos de Viña del Mar y de Valparaíso también se hicieron donde Doña Anita. Los gastos de los clubes deportivos de Quilpué también eran de Doña Anita. Todas estas facturas están absolutamente abultadas.

Por eso, vamos a tener que citar al representante legal de Doña Anita, y también a los señores Luis García y Julio Trigo, presidente y secretario del Partido Socialista de La Calera; Claudio Heine, director del diario El Impacto y a la señora Rosa Navia, junto a una lista de otras personas que comenzaron con las denuncias, por lo menos en este sector.

Quiero destacar que fui uno de los que solicité que la Comisión se ampliará al 2011, porque inicialmente era de 2012 y 2013, y debo destacar que a partir de 2012 y 2013 usted ha tomado muchas medidas de seguridad que no estaban en 2011, que permitió que algunas personas poco menos se llevaran hasta el agua de los floreros del Core.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Arturo Squella.

El señor **SQUELLA**.- Señor Presidente, en primer lugar quiero agradecer las exposiciones tanto de la sesión pasada como la de hoy.

Lo mío va por una línea más general. Me interesa saber, aprovechando la experiencia que tienen nuestros invitados, qué espacio ven

para hacer modificaciones, incluso legales, a fin de dejar fuera la subjetividad en la selección de los distintos proyectos, porque al final caemos en que independientemente de que se vayan poniendo trabas en el camino, como la que nos señalaba la señora María Teresa Blanco respecto de las recomendaciones, cuando se investigó el caso del fraude en el 2010, van apareciendo nuevas dificultades y todo tiene que ver con la amplísima subjetividad que permite entregar recursos a proyectos determinados.

¿Qué espacios hay para implementar, instaurar y generar un acuerdo o consenso político para hacer una modificación profunda y objetivizar la entrega de estos proyectos?

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, seré breve.

Es muy distinto partir una Comisión Investigadora cuando tenemos a un intendente acusador a cuando tenemos uno acusado.

Cuando recién asumimos como parlamentarios, junto con el diputado Squella, estuvimos en la Comisión anterior, y lo digo no por ser odiosa, sino porque marca una diferencia muy profunda de cómo estamos enfrentando hoy esta situación de grave corrupción.

Aquí tenemos una Intendencia en su conjunto, liderada por su intendente, quien investiga y presenta los antecedentes, que es lo que corresponde hacer cuando una persona de confianza comete este tipo de delitos.

Quiero ser muy enfática, y probablemente lo señale más de una vez durante esta Comisión, porque es importante partir de la diferencia que significa cuando desde dentro se dan cuenta de cómo se ha burlado la institucionalidad; incluso, a pesar de todas las herramientas que se han ido modificando durante este tiempo.

Por otra parte, quiero hacer algunas consultas al intendente y a la señora María Teresa Blanco, en la línea de lo que planteaba el diputado

Squella, pues hoy estamos estudiando un proyecto de ley de las atribuciones de los consejeros regionales; acaban de ser elegidos, fue un paso importante que dio este gobierno para dar mayor legitimidad a este órgano, pero también tenemos que discutir respecto de sus atribuciones.

Señor Presidente, usted sabe que la lógica de cómo se mueven los consejos regionales -sé que no solo en la Quinta Región- es bastante mafiosa, en el sentido de que se usa discrecionalidad en cada uno de los proyectos que se asignan, y me atrevería a decir que en casi en todos los proyectos.

Generalmente, uno no ve que existe prioridad con respecto a lo que necesita la región, sino cómo se reparten la torta entre los mismos consejeros regionales.

En consecuencia, esta Comisión va a ser muy útil para sacar lecciones, sobre todo para quienes integramos la Comisión de Gobierno Interior, donde nos va a tocar discutir el proyecto de ley de Cores, que ya salió del Senado.

Entonces, a su juicio, ¿cómo podemos disminuir esa discrecionalidad o subjetividad? ¿Cuáles son las herramientas que faltan?

¿Cómo pueden contribuir para que esa lógica mafiosa que a veces ocurre en todos los consejos regionales vaya disminuyendo desde el punto de vista de la ley?

Quiero conocer su opinión desde el punto de vista de su experiencia; además, si nos pueden recomendar a otras personas que sería importante citar y que están fuera de esta discusión.

Un comentario respecto de lo que señalaba el diputado Núñez. No sé quién es la señora que cita. No lo escuché. Desconociendo esa situación, en general me ha tocado estar en reuniones con el intendente, con el senador Lagos Weber, cuando hay necesidades importantes, apelando por ejemplo por los pescadores artesanales.

No sé si me puede aclarar quién es esta señorita, pues no tengo idea, pero no me gustaría personalizar todos los errores que ha tenido

este sistema en un caso puntual.

Aquí tenemos que preguntarnos qué herramientas tenemos que utilizar para disminuir la discrecionalidad, y creo que en esta Comisión estamos todos de acuerdo en llegar hasta las últimas consecuencias con cada uno de los imputados en este caso.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Señores diputados, falta un minuto para que finalice la sesión.

¿Habría acuerdo para prorrogarla por 30 minutos?

Acordado.

-Se suspende la sesión para ir a votar a la Sala.

-Transcurrido el tiempo de suspensión.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Continúa la sesión.

Señor intendente, quiero agregar a las preguntas una sola cosa.

La lámina donde estaba el procedimiento de cómo se resolvía la adjudicación de recursos a proyectos, usted habló de que había un paso previo al de la priorización, cual es la responsabilidad o la facultad que a usted legalmente le corresponde, e indicó que había un instante previo al que denominó jerarquización por parte de una Comisión de Educación.

El señor **CELIS**.- Sí.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Dónde está establecido ese paso previo? En la ley no está.

¿Se encuentra establecido en un reglamento? ¿En los usos y costumbres? ¿Es algo procedimental que usted heredó de administraciones anteriores? ¿De dónde emana y en qué consiste?

Disculpe que lo diga así, pero me da la impresión de que al entregar usted a los consejeros regionales la facultad de jerarquizar, en cierto modo está abandonando sus responsabilidades y está transfiriendo una competencia a quien no la tiene, porque una cosa es que el consejo delibere, con juicios políticos, técnicos o de cualquier otra naturaleza, sobre la propuesta que usted le hace, y otra cosa es que eso se produzca

previamente, condicionando políticamente lo que va a ser luego la aprobación de los proyectos que usted propone de manera priorizada, de acuerdo a como lo faculta la ley en su condición de intendente.

Para no ser sorprendidos nuevamente por la hora, me sumaré a las solicitudes. Dado que tenemos la facultad de constituírnos en cualquier lugar del territorio, solicito que lo hagamos en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Valparaíso, para entrevistar al señor Enrique Kittsteiner, quien actualmente cumple prisión preventiva, y el 25 de noviembre renunció a su derecho de guardar silencio.

Tiene la palabra el diputado señor Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero hacer una consulta al señor intendente.

Llama la atención que tantos proyectos se priorizaran y posteriormente se despriorizaran.

Quiero consultar si es un procedimiento muy usual en el sistema de asignación de recursos públicos.

Además, cómo es posible que cantidades cuantiosas de dinero hayan sido asignadas y posteriormente desasignadas.

¿Cuáles eran los mecanismos para la asignación y cuáles las razones para que posteriormente no se diera curso a los proyectos?

¿Qué debilidad estructural existía, o existe en ese gobierno regional, que asigna proyectos, después los elimina y luego los vuelve a reasignar, y que comete tantos errores que posteriormente debe retrotraer sus propias decisiones?

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el señor intendente.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, respecto de las preguntas del diputado Gaspar Rivas, de si funcionaron las alarmas, yo creo que sí, porque de lo contrario no estaríamos en esta sesión.

Justamente, en el gobierno regional fue el intendente quien

descubrió los hechos producto de una fiscalización en terreno que detectó irregularidades de diversas instituciones vinculadas con el Colegio Los Leones, en Quilpué.

Por lo tanto, funcionaron las alarmas. Lo ideal hubiese sido antes, pero por lo menos sí funcionaron. Posteriormente, profundizaré un poco más en el reglamento.

En cuanto a no haber estado presente en las priorizaciones de enero de 2013 y septiembre de 2012 no significa que esté dando a entender que hay un tercero responsable de esas priorizaciones, que es quien accidentalmente preside la sesión. De hecho, la persona que presidió en enero de 2013 es distinta de quien lo hizo en septiembre de 2012.

Simplemente, lo que sí puedo afirmar es que es evidente que un intendente que no conoce con tanto detalle el funcionamiento del gobierno regional puede incurrir en mayores errores que uno que lleva varios años en el cargo, y que detecta cuando hay alguna situación de eventual irregularidad.

Respecto de si en algún momento he pensado en renunciar al cargo de intendente regional, no, en ningún momento, y menos como consecuencia de estos hechos, porque cuando ocurren hechos irregulares la obligación no es solo denunciar, sino que tratar de investigar las responsabilidades hasta el final. Quiero profundizar un poco más en esta materia.

El 4 de febrero detectamos los hechos irregulares y a partir de ello se realiza el informe del auditor, el sumario y la suspensión de Sergio Núñez.

Aproximadamente, en marzo el Ministerio del Interior estuvo al tanto de lo que estaba ocurriendo.

Entre febrero y noviembre, cuando públicamente se cita a audiencia de formalización a Núñez y Kittsteiner, fue una etapa de la investigación donde necesitábamos tener pruebas, porque una cosa es tener una sospecha de una irregularidad y otra probarla.

Para mí fue muy desagradable ese período, particularmente entre septiembre y noviembre, porque tenía a Kittsteiner prácticamente sin facultades, con sospecha cierta de su participación, pero consciente –esto fue conversado con la Fiscalía y con la PDI- que para armar el caso no podía dar señales de demasiado conocimiento, hasta que a fines de septiembre me aburrí, conversé con él, y le dije, Enrique, cuéntame qué te pasó. Tengo este caso, y este otro, donde estas denunciado.

En esa oportunidad me dijo: qué quieres que te diga, fui engañado por Sergio Núñez.

Obviamente, mi responsabilidad es tratar no sólo de detectar los hechos, sino que, por muy desagradable que sean, avanzar al máximo en la investigación.

Ahora, que fue un período sumamente desagradable, claro que lo fue, porque consciente de las irregularidades, debía probarlas.

En relación con las consultas del diputado señor Marco Antonio Núñez, en 2009 recibimos 993 proyectos aprobados; en 2010, 472; en 2011, 546; en 2012, 708. O sea, en promedio más de 600 o 650 proyectos de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana son aprobados.

Obviamente, recibimos solicitudes creo que de la totalidad de los alcaldes de la región, y de muchos concejales de la región. Incluso, recuerdo que del mismo diputado Núñez, a propósito de la Unidad Pediátrica del Hospital San Camilo, de San Felipe, para priorizar proyectos que ya han superado diversos requisitos de admisibilidad y de fondo. Es decir, uno elige dentro de lo que es elegible, no dentro de proyectos que no han superado las etapas de admisibilidad en cuanto a forma y fondo.

Él hablo de la palabra compromiso. Desde luego, yo no tengo ni el más mínimo compromiso de ninguna especie. Compromiso pudo haber tenido Marcia Oyarzun, que no es una niña, sino una mujer de cerca de 70 años, pero que ella tenga compromiso a mí no me implica ningún tipo de compromisos.

El diputado Rodrigo González consulta si existía un sistema de

cuotas para la aprobación de proyectos. En este punto hay que distinguir. Los fondos más importantes del gobierno regional son los FNDR, aproximadamente el 80 por ciento de los fondos regionales. No hay ningún tipo de divisiones. Simplemente, opera la votación de los consejeros regionales en base a proyectos que han sido evaluados técnicamente y que cuentan con la recomendación técnica.

En el caso de los proyectos FRIL, que también constituyen un porcentaje no despreciable, se aplica ese mismo proyecto. Pero en Cultura y Deporte, prácticamente desde que estos existen, 2005-2006, sí hay una distribución que trata...

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Señor intendente, disculpe la interrupción.

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por 15 minutos?

Acordado.

Puede continuar, señor intendente.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, en el caso de los proyectos de Cultura y Deporte sí hay una fórmula que se puede denominar con distinto nombre, que apunta a una distribución territorial.

Si aplicara las mayorías, todos los proyectos que podría aprobar el CORE, en cualquier materia, corresponderían a la provincia de Valparaíso.

Entonces, desde hace muchos años, antes de que asumiera como intendente, se instauró un sistema de representación territorial, en virtud del cual los consejeros regionales tenían un mejor derecho, por decirlo así, sobre una determinada cuota del patrimonio destinado a la aprobación de proyectos de Cultura y Deporte, y eso equivalía a un 70 por ciento.

En el caso del intendente, una cuota correspondiente al 30 por ciento, que eran proyectos de interés regional, por decirlo de alguna forma.

Ahora, el sistema en sí, pensado en teoría, no es intrínsecamente malo. Lo que pasa es que en el tiempo devino en malas prácticas y, en definitiva, pareciese que las cuotas hubiesen favorecido a

proyectos que interesaban a un determinado candidato. Efectivamente, existe el sistema de procedimiento de cuotas.

De hecho, el 2013 los consejeros regionales me solicitaron aumentar su porcentaje de participación, pero mi respuesta fue que suspendía los proyectos de Cultura y Deporte para el 2013, en el caso de que ellos insistieran con este procedimiento.

Respecto de la constitución de organismos para estos efectos, hay una lámina en la cual se indica el procedimiento de aprobación de los proyectos.

Hay una comisión de admisibilidad, que corresponde a un departamento dentro de la División de Análisis de Control y Gestión; hay un trámite de evaluación técnica, a cargo de un equipo técnico de profesionales, nombrados por resolución del intendente. Está conformado por nueve profesionales, tres por división, que se van nombrando en cada concurso.

Luego, pero ya superados los elementos técnicos de fondo y forma, pasan a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del consejo regional, pero solo los proyectos que son elegibles, para tratar de lograr un rápido consenso. Son cientos de proyectos, como recién lo manifesté.

Respecto de la consulta sobre el procedimiento de selección por parte de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, es lo que acabo de señalar. O sea, los elegibles pasan a la comisión, después de haber superado los requisitos de fondo y forma.

Entonces, ellos me hacen una proposición, la cual se discute y termina con la propuesta de priorización por parte del intendente.

En relación con los manuales de procedimiento, estos son numerosos.

El señor **GONZÁLEZ**.- Una interrupción, señor Presidente.

Una vez que las proposiciones llegan a la comisión y los consejeros establecen sus prioridades, ¿ellos señalan qué proyectos se aprueban de acuerdo con la cuota que les corresponde?

Supuestamente, ya evaluados técnicamente, ¿cada consejero

señala los que él quiere?

El señor **CELIS**.- En la práctica no funciona tan así. Si uno revisa el 2013, tuvimos tres priorizaciones distintas, porque los proyectos que les interesaban a muchos consejeros no habían superado los requisitos de forma y fondo.

Entonces, los que se priorizaban eran bastante menos, pero se trataba de respetar un criterio territorial.

El señor **GONZÁLEZ**.- Entonces, la cuota quedaba suspendida para el llamado posterior.

El señor **CELIS**.- Se trataba de respetar el porcentaje territorial que le correspondía a cada una de las provincias.

Ahora, repito que hay consejeros que usaban bien el sistema y otros no necesariamente.

Hay muchísimos manuales de procedimiento. María Teresa mostró por lo menos veinte. Sin embargo, uno puede tener los mejores procedimientos y reglamentos del mundo, pero cuando falla el elemento humano, lo único que se puede hacer es lo que hicimos. O sea, detectarlo, denunciarlo y condenarlo.

El diputado Cerda habló de las actas. El CORE tiene un secretario ejecutivo, quien es el ministro de fe. Él firma las actas, también el intendente, pero son sometidas a la votación y aprobación del consejo regional.

El señor **CERDA**.- En este caso, los proyectos que no fueron aprobados, que no están en el audio ni en la filmación, pero que después aparecen en acta, seguramente no estaban evaluados, porque para qué los podrían en el acta sin dar cuenta y sin ser aprobados. Esa es la parte más grave.

¿Quiénes han sido los ministros de fe en este último período?

El señor **CELIS**.- Es que este es un hecho nuevo. Surgió ayer. Me lo denunció ayer Enrique Astudillo, actual secretario ejecutivo, y yo lo entregué al abogado principal de la Intendencia para que hiciera las

revisiones correspondientes, y luego ver qué hacíamos con esa información. Lo más probable es que tenga que derivarse a la fiscalía.

Funciona así. El problema está en los certificados que dan cuenta de qué es lo que se aprueba. Es posible que existan proyectos que no fueron evaluados, pero como se trata de una situación nueva, no lo puedo asegurar.

En respuesta a su pregunta, ha habido dos secretarios ejecutivos, René Lues y Enrique Astudillo, a partir de mediados de 2012.

El señor **CORNEJO**.- Si existiera un proyecto no evaluado, a lo cual usted hace referencia en este minuto, el procedimiento regular es que aunque no está evaluado, se votó igual.

El señor **CELIS**.- No, porque no se votó. Se inventó. Se agregó a la lista.

El señor **CORNEJO**.- ¿Quién es la única persona que podría haberlo agregado?

El señor **CELIS**.- El secretario ejecutivo del CORE. No hay otra opción.

Respecto de los recursos para la Universidad del Mar, la verdad es que lo desconozco. No tengo conocimiento de que dicha institución haya sido favorecida con un proyecto de Cultura y Deporte.

Sí lo fue la Universidad de Viña del Mar. Ahí hay que precisar. Me parece que lo ideal lo tienen que resolver ustedes. Habría que preguntar al gobierno regional si ha sido favorecida y con cuánto.

No me parece que la Universidad del Mar lo haya sido, al menos en los últimos cuatro años.

El señor **CERDA**.- Puede ser la Universidad de Viña del Mar. Ojalá nos pueda hacer llegar el monto que se entregó a esa institución.

El señor **CELIS**.- Además, hay muchos fondos, y vamos a informar sobre los FIC y los de Cultura y Deporte.

Respecto de las copias de las facturas de las provincias de

Quillota y Quilpué, del Comité Habitacional *My Dream House*, del Centro Cultural Rucamanqui, del Centro de Madres Nueva Ilusión, del Melón, y la agrupación Vivamos Recreando y Entreteniendo la Vida, no sé la forma en que se va a requerir la información. ¿En base a lo que acabamos de escuchar o iría un oficio de la Cámara?

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Nosotros lo vamos a solicitar formalmente desde la Comisión.

El señor **CELIS**.- Es altamente probable que muchas de estas facturas estén en poder de la fiscalía, porque casi todas son causas a investigar.

Entre los objetados están el Centro Cultural Rucamanqui y el Centro de Madres Nueva Ilusión.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Pero debe haber copia de esas facturas.

El señor **CELIS**.- Sí, debe haber.

La señora **BLANCO** (doña María Teresa).- Ahí está la factura del señor Luis Vásquez.

Respecto de proyectos priorizados y despriorizados, consulta hecha por el diputado Rodrigo González, en la sesión del 17 de enero se priorizaron 130 proyectos, aproximadamente, de los cuales 29 eran de seguridad ciudadana. ¿Por qué la despriorización? ¿Es algo común? No, no es común. Ocurre que en la denuncia hecha por auditoría interna se señala que no hay constancia de haberse cumplido con el proceso de admisibilidad formal y de fondo. Entonces, como no había constancia lo que hicimos, luego de la reunión con las bancadas, fue constituir las y muchas quedaron sin alcanzar la nota que las hiciera elegibles. Eso significó, de inmediato, una rebaja importante de proyectos.

El señor **GONZÁLEZ**.- ¿Quién es responsable de que no exista esa constancia por no haber entregado los antecedentes para que se produjera esa diferencia tan grande y de tanta magnitud de recursos?

¿Quién es responsable de que no se hayan producido las

constancias que se deben producir para que el consejo tome una decisión?

El señor **CELIS**.- ¿Las constancias de no reunir los requisitos?

El señor **GONZÁLEZ**.- De 130 proyectos, solamente 21...

El señor **CELIS**.- No, 29 eran de seguridad ciudadana y de esos quedaron 8.

El señor **GONZÁLEZ**.- O sea, esos proyectos pasaron, se aprobaron y se priorizaron como si hubiesen existido las constancias, como si hubiesen sido evaluados y tenido todos los requisitos.

Ocurrió que se descubrió que no existían todos los requisitos, ¿quién es la autoridad responsable? ¿El jefe de división, el secretario ejecutivo, los consejeros?

¿Quiénes son responsables de las verificaciones para que los proyectos sean aprobados o que no estuviesen allí, que el consejo hubiese sido engañado o engatusado para aprobar esos proyectos sin que reunieran los requisitos formales?

El señor **CELIS**.- Es un cúmulo de responsabilidades. He señalado que no estuve en esa priorización y que había pedido que no la hicieran el 17 de enero porque tenía la cuenta y porque venía el Presidente de la República. Sin embargo, se mantuvo la fecha de la sesión y creo que eso no fue una casualidad, porque se tenía la intención de incorporar esos proyectos.

Ahora, ¿quiénes son los involucrados? Eso lo debe determinar la justicia.

El señor **GONZÁLEZ**.- ¿No hay sumarios?

El señor **CELIS**.- Si me preguntan quién es el principal responsable, es Sergio Núñez. Pero es posible que para lograr incorporar esto y que el CORE lo votara, haya otras personas involucradas.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Perdón, señor intendente. Se está terminando el tiempo de la prórroga, por lo tanto, le solicito que nos acompañe, nuevamente, el próximo martes, a partir de las 9.30 horas y hasta

las 10.50 horas.

¿Habría acuerdo?

-Hablan varios diputados a la vez.

Vamos a extender la sesión hasta el término de la explicación del intendente y citaré para el martes a las 9.30 horas, incluido el señor intendente.

Además, les pido que se hagan llegar las proposiciones de invitados para someterla a consideración de la Comisión en el primer lugar de la Tabla del próximo martes.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, en relación con las consultas de la diputada María José Hoffman y del diputado Arturo Squella, debo señalar que los procedimientos se prestan para tentaciones, por decirlo de alguna forma.

Cuando se vota por un proyecto de pavimentación de la calle 21 de mayo de la comuna de Nogales, inventando cualquier comuna, obviamente, su alcalde va a intentar influir en consejeros regionales para que se apruebe esa pavimentación.

Si eso lo llevamos a los proyectos de cultura y deportes, pasa exactamente lo mismo. Los principales destinatarios son los municipios, son los que tienen la mayor cantidad de recursos asignados a los programas de cultura y deportes.

Si yo voto por el festival del cantar infantil del liceo municipal de la comuna de Valparaíso, se va a provocar la misma tentación por parte de su municipalidad. La única forma que veo para resolverlo es la aprobación de marcos. No hay otra.

Me parece que es una muy mala política la que se aplica, porque lo que ocurre en Valparaíso -no me cabe duda de que ocurra en otras regiones del país-, aunque sea un sistema no pensado en defraudar, se presta para la defraudación.

Ahora, ¿quién debería seleccionar? Es un punto complicado. Probablemente, debería ser un jurado compuesto por personas elegidas por

algún mecanismo lo más objetivo posible.

De todas maneras, cuando se aplica el sistema del FNDR, la tranquilidad que puedo señalar es que funciona bien. La distribución es bastante equitativa entre las distintas provincias, pero depende de quién sea el intendente y que éste no se preste para maniobras.

Me gustaría aclarar lo relacionado con Enrique Kittsteiner, el jefe de gabinete. El jefe de gabinete del 11 de marzo de 2010 era la señora Sussane Spichiguer. El gabinete está formado por secretarías regionales ministeriales, por los jefes de servicio. Adicionalmente, y siguiendo un consejo del señor Luis Guastavino, había que entenderse con los CORE. Las inversiones en los CORE, desde que decide el gobierno regional, es aproximadamente el 8 por ciento del total de los fondos que la región utiliza. Por lo tanto, pensé que a esto le debía dedicar, no el 8 por ciento de mi tiempo, pero algo relativamente equivalente a los recursos involucrados.

Por esa razón, don Luis me decía que era imposible, si me entendía directamente con los consejeros, destinar una cantidad de tiempo que no fuese prácticamente jornada completa. Entonces, debía nombrar a un encargado para relacionarse con los consejeros regionales, y ese fue Daniel Morales, alcalde de Limache. Él dejó el cargo en el verano de 2011 por el fallecimiento del titular Luis Minardi, y lo reemplazó, al poco tiempo, Enrique Kittsteiner, quien se hizo cargo de la relación con los consejeros regionales, pero por un tiempo muy breve, porque tal como señalé, en febrero de 2013, se había detectado como eventual responsable y, por lo tanto, con muy pocas atribuciones de negociación.

Entonces, hay una imprecisión cuando se habla de él como el jefe de gabinete del intendente.

Eso es lo que puedo señalar.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Señor intendente, ¿cuánto alteraba su priorización, la jerarquización hecha previamente por la comisión de educación? ¿La comisión de educación hacía una jerarquización y ponía, por ejemplo, del 1 al 100, y usted después priorizaba? ¿Cómo quedaban esos números?

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, va a llamar la atención de los diputados, pero, en la práctica, respecto de la gran mayoría de los proyectos de Cultura y Deporte, no teníamos mayores herramientas para adjudicarlos.

La última vez, estuvimos con la señora María Teresa Blanco revisando cada uno de los proyectos, ya que nos sonaba la corporación o el centro comunitario, porque parecía una buena finalidad; sin embargo, no sabíamos lo que estábamos aprobando, cuando simplemente era elegible y la institución existía y tenía una buena finalidad. Por ejemplo, si tenía relación con el Refugio de Cristo, tenía un mejor derecho. En su gran mayoría, priorizamos desconociendo a quiénes estábamos favoreciendo.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Eduardo Cerda.

El señor **CERDA**.- Señor Presidente, en primer lugar, en estos proyectos, de acuerdo al reglamento del Gobierno Regional, no pueden adjudicarse dos veces en un período de uno o dos años la misma institución. Varios de estos proyectos de Quilpué, de Quillota y de La Calera se los adjudicaron dos o tres veces en el mismo período. Al respecto, me interesa saber quién controlaba eso.

La señora **BLANCO** (doña María Teresa).- El nuevo reglamento. Antes no era así.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, se trata de una incorporación que se aplica desde el 2013, y está en el instructivo que nosotros dictamos. Antes no tenía ese impedimento.

El señor **CERDA**.- ¿Hay constancia de quiénes presentaron y se adjudicaron esos proyectos de cultura, educación o seguridad ciudadana?

El señor **CELIS**.- Cada una de las organizaciones.

El señor **CERDA**.- Me refiero al consejero regional que los presenta.

El señor **CELIS**.- No. Cada persona va a la oficina de partes y presenta su proyecto.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- También existen medios electrónicos.

El señor **CELIS**.- Sí, también hay medios electrónicos.

En algunos casos, según he sabido, han tenido el nombre de algún consejero, en la parte de arriba, en el mismo texto del proyecto.

El señor **SQUELLA**.- Como que recomienda.

El señor **CELIS**.- Claro, como que recomienda.

El señor **CERDA**.- Eran por cuotas y se arreglaban.

Conozco un caso en que una municipalidad se adjudicó 48 millones para un proyecto. En esa votación, un core se abstuvo, y después esa municipalidad le adjudicó los 48 millones a ese core. El dice que se inhabilitó y que hoy legalmente no tiene la culpa porque lo hizo en la votación; sin embargo, se llevó los 48 millones del proyecto.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Agradezco la presencia del intendente señor Raúl Celis y de la señora María Teresa Blanco.

El señor **CERDA**.- Señor Presidente, he entregado una lista de tres personas para que sean invitadas.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Se va a confirmar en la próxima sesión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12.54 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Jefe de Taquígrafos de Comisiones

